C/2025/452

17.1.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11804 – KONCAR / SEHBV / JV)

(C/2025/452)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/452)

1. El 8 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Siemens Energy Holding B.V. («SEHBV», Países Bajos), bajo el control de Siemens Energy Group (Alemania).

— KONČAR — Electrical Industry Inc («KONČAR», Croacia).

— KONČAR – Transformer tanks Ltd. («empresa en participación», Croacia), actualmente bajo el control exclusivo de KONČAR.

SEHBV y KONČAR adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SEHBV: funciona como sociedad de cartera financiera de Siemens Energy Group. Siemens Energy Group tiene actividades en cuatro ámbitos principales: servicios de gas, tecnologías de red, transformación de la industria y Siemens Gamesa Renewable Energy.

— KONČAR: tiene actividades en los sectores de la energía, los vehículos ferroviarios y las infraestructuras, centrándose sobre todo en las tecnologías ecológicas y digitales, así como en la investigación, el desarrollo y la innovación. La empresa en participación está actualmente bajo el control exclusivo de KONČAR y no tiene ninguna actividad. En el marco de la operación, KONČAR transferirá su negocio de cubas de transformadores de electricidad a la empresa en participación.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11804 – KONCAR / SEHBV / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË